

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., dos de junio de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2020-00372
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: VANESSA DOMINGUEZ PALOMINO
DEMANDADA: CR PROYECTOS SAS

Atendiendo lo solicitado por las partes en escritos remitidos vía correo electrónico el 12/05/2021, el Juzgado RESUELVE:

DECRETAR la suspensión del proceso hasta el día **13 de junio de 2021**, inclusive, con fundamento en el art. 161 numeral 2º del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1883b9faf957a1cd9ffed73c7c0ab1b8a320de8947d80fa59a9ef6e27421d72f**

Documento generado en 02/06/2021 06:34:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>